

En la ciudad de Sunchales, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las dieciocho horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Acta N° 1110.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Despachos de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre:

4-a) Proyecto de Ordenanza presentado por la Concejala Cecilia Ghione (FPCyS-PS):

***** Dispone la publicación, junto a los datos personales, de las retribuciones brutas y netas por el desempeño de cargos públicos, de los/las funcionarios/as de gobierno así como de los/las Concejales/las municipales, las que deberán ser actualizadas cuando se produzcan modificaciones en las mismas.-

4-b) Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal José Marotti (PJ):

***** Establece reconstrucción de cordones y veredas del Cementerio Municipal en su frente norte y la construcción del sector faltante, desde la actual hasta la bisenda existente.-

4-c) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

***** Acepta del Sr. Roberto Beraudo la donación de fracciones de terreno Lote 40 con destino a calle pública denominado Lote C, con una superficie de 6.531,34 m2., y espacio verde público denominado Lote D, con una superficie de 2.791 m2.-

4-d) Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP):

***** Autoriza al D.E.M. efectuar Llamado a Licitación Pública, para la adquisición de terrenos destinados a la construcción de viviendas, los que deberán estar ubicados en el Distrito de Urbanización Futura, conforme Ordenanza N° 1294/99.-

4-e) Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP):

***** Dispone que el D.E.M., proceda a la firma de un convenio de Asesoramiento con el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe, para ejecutar, Concurso de Ideas y Anteproyectos "Rediseño integral Predio del FFCC-Ciudad

de Sunchales", fijando estímulos y/o premios a quien resulte ganador de la iniciativa.-

4-f) Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por el Concejal Horacio Bertoglio (FPSyS-PDP):

* Solicita al D.E.M., cumplimentación Ordenanza N° 1617/2005, creadora del Centro Cultural Carlos Steigleder, en el lugar físico donde hoy se ubica la Casa de Steigleder, propiedad municipal, s/Ordenanza N° 1212/98.-

Asimismo, considera conveniente inicie de inmediato, según la autorización conferida por la norma, el Llamado a un Concurso de Ideas y Anteproyectos sobre el futuro Centro Cultural Carlos Steigleder, elevando al Concejo Municipal el anteproyecto seleccionado, para su consideración, mediante el correspondiente Proyecto de Ordenanza.-

4-g) Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP):

* Modifica Art. 2°) Ordenanza N° 1368/01 -Condiciones de estacionamiento de vehículos-

5°) Proyectos presentados por el Concejo Municipal en pleno:

5-a) De Ordenanza:

* Modifica el Art. 5°) de la Ordenanza N° 2074/2011,- reconocimiento especial por metas de antigüedad laboral Personal Municipal.-

5-b) De Resolución:

* Dispone prorrogar en Comisión, en el Concejo Municipal, por el término de 180 días corridos, los siguientes Proyectos:

-de Ordenanza (FPCyS-PS-PDP):

* Crea Régimen de Regulación de la Publicidad Oficial.-

-de Ordenanza (FPCyS-PS)

*Dispone la creación, con afectación específica de recursos, de la Partida "Fondo Municipal para Obras Públicas", en el Presupuesto Municipal.-

-de Ordenanza (FPCyS)

* Exime pago de: derechos de edificación, derechos de visación de planos de mensura, de certificados de numeración, permiso de conexión de luz y de certificados de final de obra a todas aquellas viviendas de hasta 90 m2. cubiertos, excluidos aleros y/o galerías y sean propiedad única del núcleo familiar.-

6°) Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por el Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP):

* Solicita al D.E.M. que, a través de las Secretarías correspondientes, con participación del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Pcia. de Santa Fe, su Secretaría de Aguas, y el Colegio de

Arquitectos de Santa Fe - Distrito 5, estudie la factibilidad de elaborar el Proyecto Técnico, que permita consolidar las paredes del Canal Norte, con materiales perdurables, construcción e intercomunicación de sendas de usos múltiples, mobiliario urbano adecuado y recuperación de posibles espacios para estacionamiento, en el tramo comprendido desde calle Güemes al Este y calle Laprida al Oeste, en el casco urbano de la ciudad de Sunchales.-

